

aquel corazón muerto, parecía resucitar á la vida; y encontrando demasiado estrechas las paredes del relicario en que estaba contenido, saltaba de una parte á otra pugnando por romperlas. Aquellas palabras que lo inflamaban cuando vivo, parece que aún le encendía cuando ya no podía latir.

Sigisberto guardó codiciosamente joya tan preciosa, como un rico donativo regalado por el cielo. Cuando la muerte anuló sus ojos, ¿á quién lo dejó en herencia? La tradición no lo dice; y el Obispo lionés se llevó consigo al sepulcro el codiciado secreto. El ángel que tal corazón le entregó ¿habrá vuelto á recogerlo? Si es así, tal vez espere otro Sigisberto para volvérselo á entregar.

Una sola cosa puede darse como cierta. Acaba de celebrarse un brillante Centenario de la Conversion de este Padre á quien representan los artistas con un corazón en la mano, despidiendo llamas de fuego. Los que profesan su Regla se han esmerado en su culto; y si se ignora por completo el paradero de su grande y hermoso corazón, del espíritu que le anima son herederos sus hijos.

Una historia que no es la única.

Un cura de un pueblecito volvía una tarde á su casa. Andando andando, rezaba en su breviario. Dos jóvenes oficiales cuya compañía estaba acuartelada en otro pueblo inmediato, venían por el camino. Se burlaron al pasar junto al sacerdote, que continuaba su oración, y como que llevaban un buen paso, muy pronto le dejaron bastante atrás. Comenzaron á hablar de religion ó por mejor decir, de irreligion.

—No, no quiero á los curas, decía uno de ellos.

—Ni yo decía el otro.

—No creen lo que dicen.

—Ese es su oficio.

—La religion solo es buena para las mujeres.

—O para chiquillos.

—No son mejores los devotos que los que no lo son.

—Al contrario son los peores.

—Más limosnas se dan al salir del teatro, que al salir de misa, etc, etc.

Esta edificante conversacion fué interrumpida por la voz de un mendigo, sentado cerca de unos zarzales: los dos militares le dieron algunos céntimos. El infelix estaba casi desnudo, pálido, demacrado, desfallecido.

—Apuesto, dijo uno de los oficiales á que el cura no le dá nada.

—Esperémonos para verlo.

Sí, pero escondámonos, porque estas gentes hacen el bien cuando los demas lo ven: sería capaz de dar algo, solo porque lo vemos. Ven, pongámonos detrás de esas zarzas. Estaremos como en primera fila de butacas.

Tres ó cuatro minutos despues llegó el cura, siempre rezando en su breviario. El pobre le pidió una limosna. El cura levantó los ojos, cerró su libro y se acercó al pobre.

—¡Ay de mí, hermano! dijo el cura registrando su bolsillo, creo que no tengo nada.

Los dos amigos se tocaron con el codo.

—Bien decía yo, dijo uno de ellos.

El cura buscaba por todos lados; no llevaba dinero.

—No tengo nada; lo siento en el alma, repito. Y viendo la desnudez del mendigo: ¿no tienes nada para cubrirte?

—No, mi buen señor.

—Entonces espera.

Puso su libro en tierra, miró por todos lados para ver si álguien lo observaba; desapareció por un momento, y volvió, trayendo en sus manos la indispensable vestidura, que un inglés no osaría nombrar, que un buen español llama sencillamente. sus calzones.

—Tome, hermano mio.—Al menos con esto tendrá para cubrir un poco su desnudez. No hable de esto á nadie y ruegue á Dios por mí.

El pobre tomó los pantalones, y le dió las gracias al cura, que envuelto en su sotana, continuó su camino y su rezo.

Al dia siguiente fueron á confesarse los dos jóvenes oficiales: la sencilla caridad del buen sacerdote habia convertido dos almas.

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.

RESP. TOMAS GONZALEZ.

TOM. V. GUADALAJARA, OCTUBRE 22 DE 1887. NUM. 44.

SECCION I.

BREVE

De Ntro. Smo. Padre el Sr. Leon XIII.

N. S. P. el Papa, para contestar al mensaje que le fué enviado con motivo de las fiestas de Urbano II, escribió á Mons. Langgenieux, arzobispo de Reims, á los arzobispos y obispos y cabezas de órdenes religiosas reunidas en Chatillon del Marne (Francia), el siguiente Breve:

LEON XIII, PAPA.

Las cartas que Nos enviasteis Nos han causado viva satisfaccion al comunicárnos que el XII de las kalendas de Agosto (21 de Julio) se inauguró con aplauso de numerosos obispos reunidos con tal objeto y de una muchedumbre formada de todas las clases sociales, una estatua notable por sus dimensiones así como por su belleza artística, en honor del bienaventurado Urbano II, nuestro predecesor, en Chatillon del Marne, lugar en donde la tradicion coloca su cuna.

Este Pontífice, ilustre por el esplendor de sus virtudes y de sus obras, el culto del cual hemos creído de Nuestro deber reconocer, merecía seguramente tal homenaje, era acreedor á que un monumento público se levantase en ese país para recordar los insignes servicios que prestó en lo pasado; sobre todo hoy que tantos otros sin tener ningun título efectivo, reciben no obstante, honores que solo se deben tributar á la virtud.

Vuestro comun ardor en glorificar más y más al bienaventurado Urbano y en celebrar su memoria, la religion y piedad del pueblo fiel, que de tan magnífica manera brilló en esta ocasion, como Nos lo refirió Nuestro Nuncio, dieron á vuestra festividad un esplendor en todo digno de su elevado objeto.

Os felicitamos, pues, desde el fondo de Nuestro corazón porque vuestros deseos y los de los hombres de bien se realizaron felizmente, y de tal manera que en un solo y mismo momento no solamente rendís el tributo de honor que merece ese gran Pontífice, sino que tambien dejáis á la posteridad un testimonio eterno de la fidelidad y amor que vosotros, vuestro clero y el pueblo francés conservan á la Sede Apostólica que en otro tiempo ocupó Urbano II, y en la cual arrojó tan maravillosos esplendores.

En cuanto á los excelentes sentimientos que manifestais por Nuestra persona en la referida carta, Nos la acogemos con la confianza de un afecto tierno y ardiente, y uniendo Nuestros votos á los que formais, Nos impetramos de Dios con encarecimiento, por los méritos del bienaventurado Urbano, que se digne enviar una mirada de misericordia á la Iglesia, que tan penosamente navega en medio de las borrascas, que aumente en vosotros y en vuestro clero las fuerzas para combatir en buena lid, que reanime y engrandezca en vuestra patria, tan cara para nosotros, el espíritu de fé y de religion, merced al cual fué en otro tiempo tan próspera y siempre victoriosa.

Y ahora, Nos deseamos ardientemente que la bendición apostólica que os damos con grande amor en el Señor, á vos caro hijo, á vuestros venerables hermanos y caros hijos Nuestros y á todos los fieles confiados á vuestra vigilancia, sea el gaje de todos estos celestiales beneficios y testimonios de Nuestra particular benevolencia.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 2 de Agosto de 1887, año X de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

SECCION II.

CIRCULAR

Del Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara.

A los Señores Curas y demas Eclesiásticos del Arzobispado.

Sabido es cuanto se esfuerzan en la actualidad los impíos en difundir las ideas antireligiosas por medio de malos periódicos que fundan y protegen con verdadero empeño, valiéndose de ese medio tambien para ridiculizar las Santas prácticas de la Religion, concitar contra ésta el ódio de las autoridades y desprestigiar á los Santos ministros; todo conforme á los planes preconcebidos de ataque al catolicismo.

Para contrarestar en cuanto sea posible ese esfuerzo de la impiedad, es preciso fomentar, segun el alcance de cada uno, los buenos periódicos, suscribiéndose por lo ménos á ellos, y recomiendo de una manera especial "La Voz de México," cuya lectura será muy útil no solo á los eclesiásticos, sino á todos los fieles en general, porque trata muy á fondo y con notable acierto las más importantes cuestiones religiosas y sociales.

Y como actualmente el Sr. Terrazas está publicando unos opúsculos Guadalupanos, tambien los recomiendo á V. V. para que á su vez lo hagan con sus feligreses á fin de que obtenga su mayor propagacion.

Dios Nuestro Señor guarde á V. V. muchos años.

Guadalajara, Octubre 12 de 1887

✠ PEDRO,

Arzobispo de Guadalajara.

SECCION III.—Variedades.

Un atentado contra el Illmo. Sr. Arzobispo de Guatemala.

La demagogia está de plácemes. Un nuevo atentado ha venido á caer como una gota más en el vaso de la justicia divina y de la paciencia de los pueblos católicos, próximos ya á desbordarse. El gobierno de Guatemala acaba de perpetrar otra iniquidad de aquellas que hicieron de Barrios el Robespierre de América, y del infeliz pueblo á quien encadenó, quizá para siempre, el pueblo más esclavo y más digno de compasion en toda la redondez del mundo.

Barillas, con un decreto espantosamente inícuo, acaba de desterrar del territorio guatemalteco al Santo Pastor de aquella grey, como ninguna perseguida, al virtuosísimo é Ilustrísimo Sr. Arzobispo D. Ricardo Casanova.

En cumplimiento de un deber imprescindible y sagrado, el Illmo. Sr. Casanova dirigió al gobierno la siguiente respetuosa, pero enérgica protesta, hermoso modelo en su especie, elegante, cristiana y pastoralmente escrita.

Dice así:

"Señor:

Ví en el diario oficial de la República el decreto número 395, emitido el 29 de Agosto próximo pasado, que prohibe dar curso y publicar, bajo cualquier forma, disposiciones de cualquiera Curia eclesiástica, sin autorizacion escrita del Ministerio de Gobernacion, bajo la pena de arresto mayor y multa de trescientos á tres mil pesos.

Tal decreto pone trabas al ejercicio de la potestad eclesiástica, y por lo mismo atenta á la independencia de la Iglesia.

Al fundarla, Jesucristo Nuestro Señor no contó con los poderes temporales: tampoco los apóstoles para predicar la doctrina evangélica y ejercer la potestad recibida del Cielo; más aún, la ejercieron y predicaron el Evangelio contra las prohibiciones de esos poderes, dando esta razon incontestable: *Se ha de obedecer á Dios antes que á los hombres.* Por sostener esta santa libertad sufrió la Iglesia tres siglos de persecuciones y derramaron sus hijos torrentes de sangre inocente.

Ella es sociedad perfecta, y como tal, autónoma y enteramente libre: su gobierno y administracion son obra exclusiva de ella misma, sin poder admitir ingerencia de potestad extraña; igualmente libres deben ser las comunicaciones del Prelado con su clero y con su pueblo. Para cumplir ese decreto en toda su extension, yo debería transferir al Ministerio del Interior todo el régimen eclesiástico, la Curia metropolitana vendría á quedar reducida á una oficina administrativa, y el poder ejecutivo (como en los países protestantes, ménos los Estados Unidos) constituido en Pontífice de la Iglesia de Guatemala.

Veo con dolor que, prestando oído á pérfidos consejos, y llevado de una especie de vértigo, el gobierno avanza sobre la Iglesia, y debo advertirlo con respeto, pero tambien con firmeza: En lo temporal soy y seré siempre el primer súbdito de los poderes legítimos de mi patria; en el régimen espiritual de mi arquidiócesis no dependo más que de Dios y del Pontífice Romano. El gobierno ha legislado sobre un asunto que no le pertenece, y no debe esperar que me someta á una servidumbre vergonzosa y culpable.

Protesto solemnemente contra el decreto antedicho.

Protesto de antemano contra cualquier vejacion ó exaccion que con pretexto de aquel se pretenda imponerme, como atentado á la propiedad ó á la libertad personal, y por tanto como abusos de la fuerza.

Soy de vd. atento servidor y capellan. Guatemala, 2 de Setiembre de 1887.—

✠ Ricardo, Arzobispo de Guatemala. Señor Ministro de Gobernacion.—Presente."

Ya podrán suponer nuestros lectores que las iras satánicas desbordadas allí contra la Iglesia, y que habían dictado el decreto á que se refiere la protesta anterior no tardarían un momento en estallar con todas sus fuerzas ante la sublime entereza del Illmo. Sr. Casanova. Así es que á otro dia se expidió el decreto de destierro.

Habiéndose notificado este Decreto á la ilustre víctima á las ocho de la noche del mismo dia 3, declaró estar listo para obedecerlo, á las doce. Simplemente objetó que estando en la miseria, no tenía un solo centavo para emprender el viaje por mar. Fué conducido al puerto de San José, y á las cuatro de la mañana del dia 4, el vapor "San Juan" en que fué embarcado, zarpó con direccion á Panamá.

Tales son los hechos.

Indecoroso para el buen concepto que debemos tener y tenemos del público mexicano, sería empeñarnos en demostrar lo supinamente ilegal de todas y cada una de las disposiciones del Ejecutivo de Guatemala en ese asunto. En este, como en todos los casos que se relacionan con la Iglesia ó sus ministros, los liberales mientan la ley, porque no tienen el valor de su secta, pero ellos ántes que nadie saben que no obran en nombre del derecho, sino en nombre de una conspiracion de sectarios, en nombre de una secta á quien conviene tal ó cual dispccion, tal ó cual procedimiento.

No creemos que haya católicos suficientemente candorosos para creer que en alguno de los países gobernados por la franc-masonería, exista una sola ley favorable á los cristianos, y si existiere, porque se haya quedado rezagada de los antiguos, ó porque los *tiempos y las circunstancias* no permitan otra cosa, esa ley se ejecute.

Ahora bien: en todos los actos, en todas las manifestaciones de la secta masonica, ó sea del liberalismo, pues son una misma cosa, campea un doble sentido, se oculta una intencion subterránea, que dista mucho de ser la intencion que esos actos y esas manifestaciones presentan. Al celebrar los demagogos la independencia, por ejemplo, aparentan celebrarla en un sentido no sólo inocente, sino placentero. Pero no es que celebren la independencia, como el acto trascendental en cuya virtud la industria desplegará sus alas y todos los elementos de vida y de riqueza se desarrollarán con vegetacion poderosa. Ni estos, ni los otros mil saludables puntos de la independencia, figuran en sus cálculos y su entusiasmo al celebrar ese acontecimiento. La masonería quiere la independencia de los pueblos como un medio de debilitarlos haciéndolos pequeños, una vez segregados del tronco principal. Para la masonería será un sueño el que cada poblacho fuera una República independiente. De aquí su afán por formar federaciones, es decir, separaciones relacionadas, de pueblos que, como el mexicano, formaban uno solo, distribuido en Provincias.

En Centro América la secta logró éxito completo. Formó pequeñas Repúblicas de lo que unido apenas podría constituir una nacion.

Arrancó á Guatemala de México, para hacerla débil, y alcanzar, como ha alcanzado, avasallarla, esclavizarla, degradarla hasta donde no es imaginable.

¡Infeliz Guatemala! ¡Está en plenas garras de la secta!

A la muerte de Barrios creyó respirar, pero Barrios no era su gangrena, no era su ponzoña, sino el vehículo de ella, y éste nunca falta.

Reducido el papel de ese noble é infortunado pueblo, en América, al papel de Polonia en Europa, será en el porvenir el ejemplo lastimoso de los pueblos débiles por haberse dejado seducir de halagadores y brillantes programas.

Hermanos de los guatemaltecos por la sangre, la religion, la lengua y las tradi-

ciones, nos duelen sus infortunios como propios nuestros, y decididamente lo excitamos á sacudir yugo tan infame, no con la rebelion sino con el derecho.

Guatemala no tiene otro medio que el de unirse á un pueblo que le preste fuerza y vigor. Nosotros no estamos en un lecho de rosas, pero es inconcuso que tampoco arrastramos cadenas tan pesadas como las de ese pueblo hermano. Aquí, por lo ménos, el mismo poder de la nacion es un valladar más ó ménos fuerte para las invasiones de la tiranía. No habrá, pues, un mexicano que se niegue á tender una mano franca, sincera y fraternal á sus antiguos y hoy esclavizados hermanos.

El pensamiento de Bolívar era salvador, quizá llegue un dia en que la pujanza del poder sajón obligue á la América á ejecutarlo, quizá llegue un dia en que la raza latina del nuevo continente obedezca una sola ley y se una con un vínculo que abrace desde la Patagonia ó las fronteras acá del Brasil, hasta Nuevo México; pero entre tanto los pueblos de Centro América deben pensar seriamente en su fuerza, unirse entre sí, y resolverse por la union con una nacion vecina del Sur ó con México; no les queda otra esperanza de salvacion. Mientras no se resuelvan á ello, no dejarán de ser los condenados de éste ó aquel tiranuelo que las extorsione siempre como hasta aquí, en todos sentidos; el patrimonio de una secta infame y opresora, el ludibrio de dos ó tres ambiciosos, la compasion y la miseria del Nuevo Mundo.

Para concluir, como católicos, como amantes del derecho, como miembros de la familia humana, unimos nuestras protestas á las del sabio y santo Pastor de Guatemala, y rogamos una vez al Ser Supremo, que permite esta barbarie para mejor brillo en el triunfo de su Iglesia, que se digne volver sus miradas compasivas hácia los oprimidos, que nos venga ya su reino, y que salve del naufragio á los pequeños pueblos del Centro de América.

Si estas líneas, escritas con toda la indignacion de que es capaz la justicia

perseguida y herida, llegasen al rincón sombrío donde aquél ilustré Pastor devora la amargura del destierro, y arrastra las cadenas que Satanás en su empresa de rehabilitarse le ha ceñido, reciba nuestras manifestaciones de dolor, reciba un gemido del católico pueblo mexicano, y por si le fuera dulce, entre tanto acabar, una protesta de cristiana adhesion tan firme y tan inquebrantable, cuanto duros son los grillos que arrastramos los hijos de Jesucristo, actualmente, en toda la tierra. —(*El Tiempo*.)

ANTITESIS DEL LIBERALISMO.

Donativo oficial

Hé aquí un elocuentísimo proyecto de ley presentado al Congreso del Ecuador, y aceptado por el mismo.

“El Congreso de la República del Ecuador:

“Considerando:

“Que el pueblo ecuatoriano, eminentemente católico y adicto á la Santa Sede, no debe permanecer indiferente cuando todo el mundo ortodoxo y aun naciones que no lo son, se levantan á una para manifestar á S. S. el Papa Leon XIII, amor, respeto y admiracion con motivo del aniversario quincuagésimo de su primera misa; y

“Que el Congreso es el representante del pueblo y el fiel intérprete de sus sentimientos;

“Decreta:

“Art. 1° El Congreso de la República del Ecuador presenta respetuosamente sus felicitaciones á S. S. el Papa Leon XIII, en el aniversario quincuagésimo de su primera misa; y hace votos por su libertad, y porque se le restituyan los sagrados derechos que le pertenecen como sucesor de San Pedro y Cabeza Visible de la Iglesia Católica.

“Art. 2° El Congreso Ecuatoriano, á su nombre y al del pueblo que representa reitera la protesta que ya tiene hecha la Nacion de ser fiel á las enseñanzas de la Santa Sede, y especialmente á las contenidas en las Encíclicas *Diuturnum é Immortale Dei*.

“Art. 3° Se votarán en el presupuesto

de gastos diez mil sures para contribuir á la limosna que el mundo católico debe dar á Su Santidad para la misa que celebrará el dia del expresado aniversario.

“Dado en Quito &.”

“Miguel, Obispo de Cuenca.—Camilo Ponce.—Juan Leon Mera.—Fernando Pólit.—A. F. Córdova.—Espiridion Dávila.—Benjamin Chiriboga.—Manuel Paez.—Miguel Nájera.—Leon Piedra.—A. Echevarria Llona.”

El Catolicismo en las Indias Orientales.

Con la denominacion de Indias Orientales se comprende el vasto y rico país de la Asia Meridional que tiene por límites, al Norte las montañas del Himalaya que las separan del Thibet y de la Bukharia, al Este de la China, al Oeste de la Persia y al Sur del Mar de las Indias. Algunos autores llaman “Indias Orientales” esas dos vastas regiones que se extienden al Sur del Asia, á derecha é izquierda del Ganges y terminan en dos vastas penínsulas; una al Oriente toma el nombre de Indo-China, otra al Occidente la del Indostan. Cuando Cristóbal Colon descubrió la América y llegó por vez primera á las islas Lucayas creyó que había encontrado una nueva ruta para llegar á las Indias; entónces este país adoptó el mismo nombre; los habitantes se llamaron indios occidentales á causa de su posicion natural, y los antiguos indios se dieron el título de orientales.

Segun la division generalmente adoptada el Indostan ó país de la India comprende cinco vastas comarcas: primero la region del Ganges ó del Indostan Ganguético; segundo el Indostan Sindético; tercero el Indostan Central; cuarto el Meridional; quinto la India exterior ó Indo-China. El país y los habitantes que se llaman indios parece que deben su nombre al rio Indus. Antiguamente la India se llamaba “Bharathand” ó reino de la dinastía de Bharatha, “Medhiam” ó país del Medio, “Diambu-Duypp” ó península del árbol de la vida, y en los últimos tiempos “Mogol” por los príncipes descendientes de Gengis que dominaron en él. La elevada cadena de montañas